

ACOMPañAN DOCUMENTAL-SUGIEREN MEDIDAS

Señor Juez:

Elisa María A. **CARRIÓ** y Fernando **SANCHEZ**, Diputados Nacionales, con domicilio en Riobamba 25, oficina 708 (Anexo de la H. Cámara de Diputados de la Nación), en la causa N° 1830/13 de ese Juzgado en lo Penal Tributario N° 1, a V.S. nos presentamos y decimos:

I.- Que venimos a aportar la documentación referente a los hechos denunciados, a saber:

1. Nota publicada por el diario La Nación, titulada: “*En secreto, Báez le aseguró millonarios ingresos a Kirchner*”, por Hugo Alconada Mon, del domingo 15 de diciembre de 2013.
2. Nota publicada por el diario La Nación, titulada: “*Baez Pagó a los Kirchner un millonario “alquiler” en el sur*”, por Hugo Alconada Mon, del 16 de diciembre de 2013.
3. Nota publicada por el diario La Nación, titulada: “*Baez “alquiló” los tres hoteles de los Kirchner por \$ 14,5 millones*”, por Hugo Alconada Mon, del 17 de diciembre de 2013.

II.- Asimismo, en tanto en la investigación periodística se ha consignado que *los seis expertos consultados por LA NACION arribaron por separado a conclusiones similares: estimaron que surgen conductas que podrían configurar los presuntos delitos de lavado de activos, evasión tributaria agravada y negociaciones incompatibles con la función pública, entre otras figuras*; y sin perjuicio de las medidas que dispusiera V.S. y el representante del Ministerio Público, sugerimos se cite a prestar declaración testimonial, a las siguientes personas:

1. Al ex funcionario de la AFIP, Sr. Norman Williams, quien fuera jefe de la AFIP de Comodoro Rivadavia, y hubo de investigar a las empresas de Santa Cruz por el presunto uso de facturas apócrifas.

2. Al funcionario Sr. Jaime Mecicovsky, quien fuera Subdirector Nacional de las Operaciones Impositivas en el Interior del país, y por ende jefe del Sr. Williams. Posteriormente removido de su puesto y reubicado en el Instituto de Estudios Tributarios de la AFIP.
3. Al ex Director de la AFIP Horacio Castagnola, quien fuera el superior del Sr. Mecicovsky. Posteriormente removido de su puesto y reubicado en el Instituto de Estudios Tributarios de la AFIP.
4. Al funcionario de la AFIP Angel Rubén Toninelli, quien reemplazara en su cargo al Sr. Castagnola.
5. Al ex funcionario de la AFIP Sr. Alberto Abad.
6. Al periodista Hugo Alconada Mon, a fin de que declare todo cuanto sabe sobre los hechos denunciados y acompañe toda la documentación pertinente obrante en su poder, como la planilla de Excel titulada: "Pagos alquileres unidades" que dice obrar en poder del diario La Nación.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.